

ACTA DE INSPECCION

DÑA. [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de abril de dos mil quince en la delegación en Tenerife de **SGS TECNOS, S.A.** sito en la subida al [REDACTED] del polígono industrial El Mayorazgo de Santa Cruz de Tenerife.

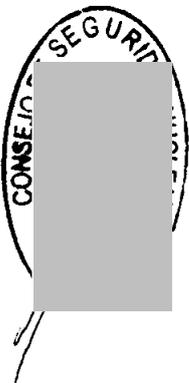
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, y que dispone de autorización de modificación para desarrollar las actividades de radiografía y gammagrafía industrial de acuerdo con la Resolución de 13 de enero de 2015, concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la delegación y por D. [REDACTED] operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el momento de la inspección no se encontraba ningún equipo de gammagrafía industrial en la instalación. Según manifiestan los tres equipos de gammagrafía industrial de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de series: 145 (referencia interna: 1G), n/s: 356 (referencia interna: 20G) y n/s: 369 (referencia interna 33 G) se encuentran desplazados a la delegación que SGS

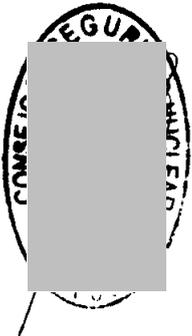


TECNOS dispone en la isla de Gran Canaria desde abril de 2014. Según la documentación mostrada correspondiente al transporte de envíos de los equipos antes señalados, se habían realizado en mayo de 2014 y el último en enero de 2015.

- Según manifiestan los equipos con números de serie 145 y 356 se encuentran fuera de servicio.

- La inspección procedió a consultar toda la documentación correspondiente a las dos delegaciones que SGS TECNOS, S.A. dispone en la Comunidad Autónoma de Canarias, consistente en:

- o Certificados de actividad y hermeticidad de fuentes así como de los certificados de revisión de SGS de fecha 12 de enero de 2015 correspondiente al equipo con n°s: 369 (en adelante 33G).
- o Certificado de material radiactivo en forma especial de las fuentes incorporadas en los equipos, con referencia B/012/S-96 y certificado de autorización de bulto tipo B(U), en vigor así como de las hojas inventario. Incluyen las fuentes de alta actividad en la sede electrónica del CSN.
- o Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación de SGS Tecnos Madrid, de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] asignados al personal con licencias de operador y supervisor.
- o Las verificaciones de estos monitores las realiza el personal de la delegación anualmente. La última corresponde al 29/07/14 (monitor con n°s: 231314) utilizando un equipo patrón marca [REDACTED] n/s: 102104, calibrado por el [REDACTED] el 29/04/14 según certificado nº 10379.
- o Registros correspondientes al control de los niveles de radiación de las dependencias de la instalación. La última correspondía en Tenerife al 19/10/14 y en Gran Canaria al 7/04/15, según se comprobó, se realiza con una periodicidad trimestral.
- o El procedimiento de revisión y mantenimiento establecido por SGS Tecnos Madrid indica que se realiza anualmente o cuando se realiza en Madrid el cambio de fuente. La última realizada al equipo [REDACTED] coincide con el cambio de fuente realizado en Madrid el 16/01/15.
- o Registro de los asistentes y contenido correspondiente a la formación continuada y específica en materia de protección radiológica de fecha marzo de 2015.



- o El plan de emergencia interior y el reglamento de funcionamiento corresponde a junio de 2011. _____
- o Tienen garantía financiera para garantizar la gestión segura de las fuentes de alta actividad. _____
- o Disponen de una póliza de cobertura de riesgos nucleares para el transporte de material radiactivo. _____
- o Disponen de acuerdo de devolución de fuentes en desuso. _____
- o El informe anual correspondiente al ejercicio 2014 se había enviado al CSN. _____

- Según manifiestan los equipos fueron desplazados a Gran Canaria vía Madrid debido a las dificultades existentes para el transporte marítimo entre las islas. La inspección solicitó información y detalle sobre los inconvenientes planteados por las diferentes compañías marítimas que operan en esta Comunidad Autónoma comprometiéndose a entregarla a la inspección en el trámite al presente acta. _____

- Según manifiestan en la delegación de Tenerife se dispone de un coche marca _____ con matrícula _____ preparado para el transporte de los equipos por carretera provisto de señalización, documentación y material de emergencia en caso de accidente. _____

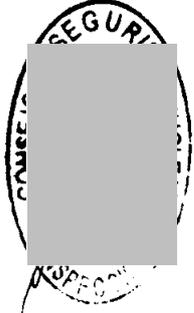
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación se encuentran clasificados radiológicamente como categoría A. _____

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva existen dos supervisores, uno en cada delegación, coordinados por D. _____ en la delegación de Tenerife y D. _____ en Gran Canaria, con Licencia en vigor. _____

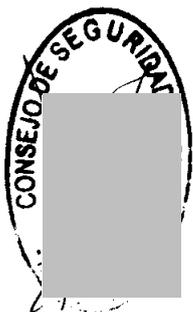
- Para utilizar y manipular los equipos se dispone de cinco operadores con sus licencias en vigor. Según indicaron los operadores asignados a la delegación de Tenerife son D. _____

_____ y en Gran Canaria: D. _____
Actúan como ayudantes D. _____
_____ (asignados a Gran Canaria) y D. _____ (con licencia de operador y asignado a Tenerife). _____

- Disponen de dosímetros de solapa asignados al supervisor, operadores y ayudantes, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el _____ S.L. Fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes al año 2014. Las últimas correspondían a marzo de 2015, sin valores significativos. _____



- Disponen de dosímetros de lectura directa asignados a cada trabajador profesionalmente expuesto e marca [redacted] modelo [redacted] nº de series: 8302/8307/9026/9378/7108 y seis de marca [redacted] Instruments modelo [redacted]
- La última verificación de los dosímetros [redacted] corresponde al 21/01/15
- Se ha realizado la vigilancia médica periódica del personal profesionalmente expuesto por [redacted] para el personal que se encuentra en la provincia de S/C de Tenerife, y por [redacted] para el personal de la provincia de Las Palmas.
- La inspección accedió al recinto de almacenamiento situado en la calle de acceso al garaje del edificio donde se encuentra la delegación. En el interior del recinto hay una cabina con candado en cuyo interior hay un arcón vacío.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de abril de 2015.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la delegación en Tenerife de "SGS TECNOS, S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

25/05/2015

Conforme, sin comentarios
Stn. Cruz de Tenerife